Guayaquil, febrero 10 del 2011.

Señores

Accionistas de la compañía MARUFA S.A.

Ciudad.-

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 de Diciembre del 2010.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, libro talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, atendiendo lo establecido en el Artículo Sexto de la Resolución No. 08.G.DSC, de la Superintendencia de Compañías, emitida el 20 de noviembre del 2008.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación; y a la entrega trimestral de los Libros Caja-Bancos y Cartera de la Compañía al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

En este ejercicio económico se dio cumplimiento con las disposiciones de la Junta General, y los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo una pérdida antes de impuestos por la suma de \$1.403,01.

Según lo indica el Art. 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2010.

De esta forma doy cumplimiento a las leyes y normas establecidas para el efecto.

Atentamente,

Gerente General

REGISTROS DE COMO SCOURAGES DE SCOURAGES DE